



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.725 / 2019.

ZAPALLAR, 04 de Junio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
DORIS CASTILLO ARCAYA Docente – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	06 de Junio del 2019	5
YESENIA MORALES BÁEZ Docente – Esc. Balneario Cachagua	½	06 de Junio del 2019	2
GEORGINA ARAYA PARRAGUEZ Auxiliar de Servicios – Liceo Zapallar	1	06 de Junio del 2019	2 ½
LORENA MATURANA PEREIRA Docente – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	07 de Junio del 2019	2
ANDREA ROBLEDO MENA Docente – Esc. Balneario Cachagua	1	07 de Junio del 2019	5
CRISTIAN PARRA CISTERNAS Encargado Movilización y Mantenimiento – Departamento de Educación	1	07 de Junio del 2019	4
VICTORIA GUZMAN SOLIS Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	1	07 de Junio del 2019	3
MARIA ISABEL FIGUEROA ROJAS Educatora de Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Estrellita de Mar	1	10 de Junio del 2019	4
CAMILA GALLARDO MATURANA Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	1	10 de Junio del 2019	2 ½
GRACIELA SANTIBAÑEZ TAPIA Auxiliar de servicios – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	10 de Junio del 2019	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
*Por Orden del Señor Alcalde

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jso.

